



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2019/000366

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: SO-0024/19 Restauración de terrenos afectados por el incendio de Barcebalejo en 103,70 ha en la sección de Almazán-Burgo-Bayubas, en el T.M. del Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria)

OBJETO DEL CONTRATO:

Restauración ecológica del área afectada por el incendio forestal ocurrido el 28 de julio de 2015 en el TM de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Restauración y Gestión Forestal

MESA DE CONTRATACIÓN

Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Francisco Javier Villameriel Galván, Jefe del Servicio de Contratación Administrativa
Intervención delegada	Alicia Ortega Sánchez, Interventora Delegada
Asesoría jurídica	Ana Isabel González Rodríguez, Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica
Vocal	Francisco Javier Ezquerro Boticario, Jefe del Servicio de Restauración y Gestión Forestal
Secretario	Luis Ángel Moro Villamediana, Técnico Superior

Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Paz Ibeas Ramos, Técnico Superior
Intervención delegada	Olga García Gerbolés o Ignacio Díez Sorozábal, Interventores Delegados Adjuntos
Asesoría jurídica	María Teresa Pérez Sánchez, Noemí Blanco García o María Gavilán Pimentel, Letradas de la Asesoría Jurídica
Vocal	Juan Manuel Calvo Lázaro, Técnico Facultativo
Secretario	José Julián Revuelta Rojo, Jefe de Sección de Secretaría General del Servicio de Contratación Administrativa





Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General del Medio Natural

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL, DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN NOMINATIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE ACTUAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

Por otra parte, el artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León señala que la Mesa de Contratación estará constituida por un Presidente, un mínimo de tres vocales y un Secretario designado por el órgano de contratación. Entre los vocales figurarán necesariamente un letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad y un interventor.

Habiéndose aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el figuraba la designación por cargos de los miembros de la Mesa de Contratación, y en cumplimiento del Objetivo de Transparencia, procede la designación nominativa de los mismos.

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 12/2012, de 29 de marzo, por la que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los titulares de sus órganos Directivos Centrales y en los de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León,

RESUELVO

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que ha de actuar en el procedimiento para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado con la siguiente composición:

TITULARES

Presidente: Francisco Javier Villameriel Galván, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Vocal Asesoría Jurídica: Ana Isabel González Rodríguez, Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería.

Vocal Intervención: Alicia Ortega Sánchez, Interventora Delegada de la Consejería.

Vocal: Francisco Javier Ezquerro Boticario, Jefe de Servicio de Restauración y Gestión Forestal.

Secretario: Luis Ángel Moro Villamediana, Técnico Superior.

SUPLENTES

Presidente: M^a Paz Ibeas Ramos, Técnico Superior.

Vocales Asesoría Jurídica: M^a Teresa Pérez Sánchez, Noemí Blanco García y María Gavilán Pimentel, Letradas de la Asesoría Jurídica de la Consejería.

Vocal Intervención: Ignacio Díez Sorozábal, Interventor Delegado Adjunto de la Consejería.

Vocal: Juan Manuel Calvo Lázaro, Francisco Sandonis Benito, Mónica García Ballesteros, Iñigo Oleagordía Montaña, Técnicos Facultativos.

Secretario: José Julian Revuelta Rojo, Técnico.

